

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6681**     *HERMANOS CHULIA, S.L.*

Doña Maria José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 1379/09, ejecución 7/10, seguido a instancias de Clementina Corroto Fernández contra Hermanos Chulia, S.L., sobre resolución de contrato, se ha dictado resolución de fecha 20 de marzo de 2012, cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Hermanos Chulia, S.L. en situación de insolvencia parcial por importe de 30.092 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de marzo de 2012.- Secretaria Judicial.

**ID: A120017247-1**